

TARIFARIO DE CAMPAÑA

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

“CRECE MÁS”

Personas Naturales

Moneda Nacional

Vigente a partir del 01/02/2026 al 30/04/2026 (*)

| Plazo / Días | Desde S/ 500 a S/ 49,999 | Desde S/ 50,000 a S/ 99,999 | Mayor o igual S/ 100,000 | Comisiones | Gastos |
|--------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------|-----------|
| 360 días | 5.80% | 6.50% | 7.50% | No aplica | No aplica |

(*) Presencial en Oficinas

- Para acceder a los productos y servicios de ahorro es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cuajone con RUC 20130060839. No captamos recursos del público; solo operamos con nuestros socios.

- Para acceder a la Campaña el socio debe encontrarse al día en sus Aportaciones.

- Nuestra tasa de interés efectiva anual (TEA) es la misma que la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) calculada a 360 días.

- El depósito a plazo fijo se renovará automáticamente a su vencimiento bajo las condiciones y tarifario vigente en dicho momento.: si el socio retira el monto de depósito antes del vencimiento del plazo estipulado, los intereses devengados se abonarán de acuerdo a la tasa de interés fijada para ahorros socios por el periodo de permanencia efectiva del depósito, si fuera el caso, se descontará los pagos adelantados de intereses que se pudieran haberse otorgado.

- No se cobra comisiones. Sin embargo, las operaciones tales como depósitos, retiros, transferencias, etc. que incurra en algún gasto generado por un tercero llámese (banco, notaría u otras instituciones, será trasladado conforme al tarifario de dicho tercero.

Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios están cubiertos por FSDC hasta por un monto de S/ 10,000.00 de acuerdo con la Resolución SBS N° 5061-2018 y OFICIO N° 00032-2025-FSDC.